

CONSEJOS PARA TU RUTA


- ▶ **COMBINA LA BICICLETA CON EL TRANSPORTE PÚBLICO** accediendo al mismo en los horarios permitidos o utilizando la Red de Estacionamientos BICI+TRANSPORTE PÚBLICO.
- ▶ **CIRCULA COMO UN VEHÍCULO**, respetando las señales y ocupando todo el carril. Evitarás la mayor parte de conflictos y accidentes.
- ▶ **VE A UNA VELOCIDAD QUE PUEDAS CONTROLAR.** Es un error querer ir a la velocidad del tráfico motorizado para no estorbar.
- ▶ **NO CIRCULES POR LA ACERA.** Molestarás a peatones, tendrás una falsa sensación de seguridad y menos visibilidad en los cruces.


BICI + TRANSPORTE PÚBLICO


BICICLETAS PLEGABLES

Se admiten siempre plegadas en todos los modos de transporte incluso en autobuses en los que se considera como una maleta de cabina.

BICICLETAS CONVENCIONALES


 **Laborables:** Durante todas las horas de servicio excepto de 7:30h a 9:30h, de 14:00h a 16:00h y de 18:00h a 20:00h. Fin de semana, festivos y estaciones exteriores al Anillo Verde Ciclista: Todo el día (consultar en www.crtm.es)


 **Se admiten siempre bajo criterio de la ocupación del tren en ese momento.**


 Pendiente de aprobación reglamento para el transporte de bicicletas en autobús interurbano. Consulta www.crtm.es

PROTEGE TU BICICLETA



 Fija con un buen candado en U el cuadro y una rueda a la barra.

 Con un segundo candado asegura la otra rueda.

 Llévate los elementos extraíbles.

DUDAS FRECUENTES

- ▶ **¿ES OBLIGATORIO LLEVAR CASCO?** Es de uso obligado en menores de 16 años y en vías interurbanas (excepto en subidas prolongadas o alertas por calor). El casco pierde efectividad si ya ha recibido un golpe o no está atado correctamente. Es muy aconsejable llevar siempre el casco. También es preferible circular con espacio de seguridad y a una velocidad que puedas controlar: **evitar el accidente es tu mejor protección.**
- ▶ **¿HAY QUE USAR LUCES?** De noche y en condiciones de baja visibilidad, blanca delantera y roja trasera.
- ▶ **¿QUE ELEMENTOS REFLECTANTES DEBO LLEVAR?** Es obligatorio que la bici (no la persona) lleve reflectantes de noche y en condiciones de baja visibilidad. El ciclista puede usar un elemento reflectante en esas mismas condiciones para mayor visibilidad.

CONDICIONES DE USO

1. El uso de este estacionamiento implica la plena aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos.
2. Capacidad máxima permitida: 2 bicicletas por barra, no pudiendo superar, en ningún caso, la delimitación establecida. Su uso será por estricto orden de llegada.
3. La bicicleta se estacionará en las barras o en la zona habilitada para tal fin, de manera que no interfiera las zonas de paso o las destinadas a otros vehículos.
4. Por razones de seguridad, queda expresamente prohibido:
 - a. Utilizar estos espacios para el estacionamiento de bicicletas cuya estructura y/o dimensiones excedan del espacio delimitado. Tampoco podrán estacionarse otros vehículos y objetos, con independencia de sus dimensiones o características.
 - b. Realizar tareas de mantenimiento o limpieza.
5. Metro Ligero Oeste no es responsable de la vigilancia o custodia por lo que no se hace responsable del daño, deterioro, destrucción (total o parcial), sustracción o cualesquiera otras eventualidades que pudieran sufrir las bicicletas estacionadas o sus componentes.

Madrid
en Bici

Consigue el plano de la movilidad
ciclista de la zona
www.crtm.es

